



6 de enero de 2019

Llamado a integrarse al CAARCH

Estimadas y estimados colegas, en este año calendárico que va iniciando, queremos enviarles los mejores deseos para el próximo 2020, estando conscientes de los desafíos que afrontamos en un Chile que requiere más que nunca de la lucidez y unidad de sus profesionales, en pos de construir un mejor futuro para nuestra sociedad.

En este contexto es que nos dirigimos a ustedes, con el fin de invitarlos a ser profesionales activos en las decisiones, actividades y comunicación gremial que se mantiene al interior del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile A.G. (CAARCH), asumiendo su rol social como colegiadas y colegiados.

Un Colegio Profesional está definido como una *"corporación democrática formada por profesionales de un determinado sector cuyo fin es tanto defender y apoyar los intereses de sus colegiados como prestar un servicio a la sociedad velando por la calidad del ejercicio de la profesión"*, cumpliendo funciones como el control y vigilancia de los profesionales, la mejora y el desarrollo profesional de estos y la representación oficial ante las Instituciones; esto lo diferencia de una asociación, que corresponde a una reunión de profesionales con el fin de defender sus intereses¹, como agrupaciones asimiladas al derecho privado, sin tuición sobre la ética profesional.

En el Chile de 1981 *"los Colegios Profesionales perdieron el carácter de Corporaciones de Derecho Público, creadas por Ley, iniciando una larga lucha que aún no culmina por recuperar la tuición sobre la ética profesional"*², existiendo hoy en día una propuesta de mejoramiento de la Ley de Colegios Profesionales que es llevada adelante por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile, pretendiendo recuperar el control ético de la profesión hacia colegiados y no colegiados en caso de faltas a la deontología, planteando incluso el retorno a la obligatoriedad

¹ <https://www.apenb.org/colegio-profesional-vs-asociacion-profesional/>

² <https://www.federaciondecolegiosprofesionales.cl/ley-colegios-profesionales>



de la colegiatura para el ejercicio de la profesión, como era hasta 1973³. En la actualidad las modificaciones a la ley se encuentran en conversaciones, esperamos que dicho proceso finalice en un futuro cercano y el proyecto sea tramitado exitosamente.

Quisimos aclarar este punto, recordándoles lo que significa el estar colegiado, siendo una demostración de seriedad y compromiso profesional ante una sociedad de la que somos parte y que requiere de nuestro adecuado ejercicio en diversos ámbitos. Ya lejos están los tiempos en que la disciplina con la que decimos aportar y aportarnos, se desarrollaba exclusivamente en las plazas disponibles sólo para unos pocos en las universidades, museos y proyectos Fondecyt; la arqueología actual se encuentra también en otros relevantes espacios de amplio ejercicio, como son los proyectos de puesta en valor del patrimonio, los proyectos de inversión y desarrollo, la difusión del conocimiento arqueológico, el apoyo a las comunidades locales y pueblos originarios, el trabajo como funcionarios en diversas particiones del Estado y por supuesto, en la investigación científica, la carrera académica, la documentación de colecciones y labores museológicas. Muy probablemente existirán otras dimensiones que se encuentran en construcción o se crearán a futuro, pues poco a poco la disciplina arqueológica en Chile ha ido ganando espacios de quehacer y representación, gracias al abnegado trabajo y compromiso de esos ayer pocos y hoy muchos.

Aún así nuestro gremio es reducido y resulta curioso que una parte de este restringido grupo - que aún se conoce bastante bien entre sí -, no se encuentre integrado a su Colegio Profesional. Vale recordar que nuestra organización fue fundada el año 2009 y se orienta al resguardo profesional y gremial de los arqueólogos y las arqueólogas chilenas, la protección del patrimonio cultural y la vinculación y divulgación del quehacer profesional con la comunidad nacional e internacional.

Nuestro objetivo principal es promover la racionalización, protección, progreso material, espiritual, prestigio y prerrogativas de la profesión de arqueólogo/a, su correcto, ético y regular ejercicio y el bienestar de sus miembros. Todos estos, grandes fines, necesitan de una gran cantidad de colegiadas y colegiados con sus diversas formas de aportar, pues este aporte no corresponde solamente a las cuotas que se deben mantener al día para ejercer el derecho a voto,

³ A consultar, documentos relativos al Proyecto de Ley sobre Colegios Profesionales en www.camara.cl



sino al trabajo *ad honorem* que realizan los miembros de forma individual, al interior de las mesas de trabajo, comisiones y directiva, propendiendo al crecimiento de la profesión.

Vale aquí hacer referencia a un ejemplo icónico de trabajo de nuestros colegas de la antropología; relata Juan Carlos Skewes en el preámbulo de *Las Tierras de la Ira*, en el marco del inicio de la cobertura de prensa de los conflictos entre *pu mapuche*, empresas forestales y el Estado en 1998: *"El Colegio de Antropólogos de Chile no se sustrajo a la discusión. Por el contrario, valiéndose del único recurso a que este segmento de la institucionalidad civil puede recurrir; a saber, el trabajo voluntario de sus asociados y asociadas; comisionó a un grupo de colegas a visitar la zona y, simultáneamente, constituyó un Taller de Coyuntura Indígena para investigar en detalle la circunstancia"*⁴, esta acción valió el desarrollo de investigaciones y publicaciones como parte del servicio público que la disciplina antropológica puede realizar hacia la sociedad. Citamos este ejemplo del gremio hermano, aunque bien podemos mencionar la gran meta cumplida del CAARCH, habiendo sido partícipes de la construcción argumental para el retiro del rally Dakar de territorio nacional.

La profesionalización de la arqueología chilena no es distinta al quehacer científico, sino complementaria, como tituladas y titulados de una disciplina científica bien sabemos cuál es nuestra formación y cuáles debieran ser nuestros objetivos; la arqueología no es una carrera técnica y por tanto sus alcances van más allá de los trabajos de terreno y laboratorio, construimos conocimiento y ese es parte del compromiso que mantenemos con la sociedad, devolver dicho conocimiento a las personas, para el crecimiento público y el fortalecimiento democrático. Por lo tanto, pretendiendo tener una visión prospectiva, es que hacemos este llamado para motivarles a colegiarse, superando nuestros espacios de comodidad, asumiendo que siete personas en una directiva, más algunas perseverantes comisiones de trabajo, son escasas para posicionar una real acción social en este Chile que debe mantenerse despierto.

Este es un llamado para las nuevas generaciones, a quienes convocamos con mucha esperanza, aunque también es una invitación especialmente dirigida a aquellos arqueólogos y

⁴ Vergara, J. y M. Correa (Eds.) 2014. *Las Tierras de la Ira*. Ediciones y publicaciones El Buen Aire S.A., Libros del Yacaré. Santiago. Pp. 18.



arqueólogas que ya han recorrido un importante camino profesional; esperamos además, que quienes se han retirado del CAARCH por diversas razones, hoy se reencanten y reintegren, formulando y apoyando objetivos específicos a ser materializados por las diferentes miradas regionales de la arqueología chilena.

Reciban un fraterno saludo,

Directiva CAARCH 2019 - 2022